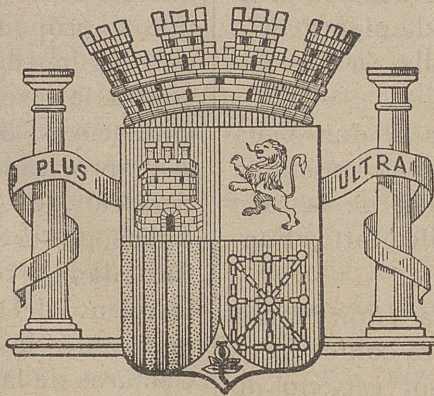


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 232

Inspección provincial de Sanidad

Estado sanitario oficial de la provincia, correspondiente a la semana que terminó el sábado 6 de Enero

Aunque sigue invadiendo el sarampión los pueblos donde no se había presentado, sostiene su carácter de benignidad, pues ha producido tan sólo dos defunciones, una en la capital y otra en la provincia, entre 308 invasiones registradas.

La gripe se ha incrementado, aunque que continúa localizada en vías respiratorias altas y las pocas formas complicadas (broncopneumonías principalmente) no han dado mortalidad.

La coqueluche sigue su desarrollo en pueblos hasta ahora indemnes, sin que tampoco haya producido bajas.

Las cifras estadísticas de nacidos y muertos en la capital y provincia, recogidas durante la semana a que se refiere esta declaración sanitaria, son las siguientes:

Nacidos vivos, 169.

Nacidos muertos, 10.

Fallecidos por todas las causas, 118.

Fallecidos menores de un año, 25.

Fallecidos por enfermedades evitables, 3.

Valladolid, 13 de Enero de 1934.
El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 6.475

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1933.

Sesión del día 4

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Solicitar informe del señor Arquitecto, relativo a si la casa número 5 de la calle de San Rafael, reúne las condiciones exigidas en las disposiciones vigentes, para poder autorizar las obras solicitadas, sin modificar la altura de 2'50 metros que actualmente tiene la planta baja.

Conceder licencia para construir casas de planta baja a don Timoteo Alonso, en la Travesía del Marqués, 61; a don Saturnino Fernández, en un solar situado en la calle de Barco de San Vicente; a don Eusebio Burón, en el paseo de San Vicente, 34; a don Guillermo Tapia, en un solar

que existe detrás de la calle de Manuel Sánchez, y a don Eugenio Casado, en la calle de Goya.

Denegar las solicitadas por don Cecilio González y don Alberto Martín.

Conceder licencia a don José Ruíz para ampliar la superficie de una casa en construcción en la llamada senda de Salve Regina.

A don Federico Alonso para construir un cerramiento de solar y almacén en una calle particular normal a la primera transversal del Paso a Linares.

A don Juan Muñoz para hacer la acometida de la casa número 14, de la calle Cerrada.

A don Francisco Morillo para cambiar la acometida de la número 8, de la plaza de Carranza.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, relativo a que los propietarios que recojan las losas de su pertenencia en las aceras de nueva pavimentación, están obligados a satisfacer el total importe de las obras que se realicen en el trozo correspondiente a la línea de fachada de sus casas.

Adquirir los materiales que indica el señor Ingeniero de Vías, para las obras de pavimentación aprobadas por el Ayuntamiento.

Denegar al contratista del nuevo Matadero, la autorización solicitada para sustituir la baldosilla catalana en las terrazas, por la que se fabrica en esta ciudad.

Conceder un mes de prórroga al contratista de las obras de construcción del evacurtorio de la plaza de San Juan, para que pueda terminarlas.

Aprobar las bases de un concurso para el derribo de un pared de cerramiento de un solar de la calle de Fructuoso García.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Autorizar la instalación de motores eléctricos a los señores siguientes:

Al señor Rector del Seminario Conciliar, para uno de 3 caballos.

A don Albino Carrasco, para otro de un caballo, en la calle de Don Juan Mambrilla, número 6.

A Hijos de Gerbolés, para uno de un caballo, en Alegría, 6 al 12.

Conceder licencia a doña Isabel Piñero para unir los puestos números 66 y 68 del Mercado del Val.

Anunciar un concurso para adquirir prendas impermeables para el personal del Cementerio municipal.

Acceder a lo solicitado por el aspirante a carrero, Pedro Fernández, trasladándole a la lista de aspirantes a barrenderos, colocándose a continuación de los ya inscritos en esta última.

Anunciar el oportuno concurso para adquirir 14 carretillos con destino al servicio de Policía.

Adjudicar a la casa Siemens, el material eléctrico destinado al alumbrado de la pasarela del Arco de Ladrillo.

Adquirir a las minas de Velilla el carbón necesario para la calefacción de la Casa Consistorial.

Aprobar las bases para la suabasta del solar de la calle de Santiago.

Condonar en un 70 por 100 la multa impuesta a don Juan Berzosa.

Aprobar un informe del Jefe técnico de Hacienda, acerca de la reclamación entablada ante el Tribunal económico-administrativo, por don Fernando Miranda.

Aprobar una certificación de obras a favor del contratista del nuevo Matadero.

Adjudicar a doña Bonifacia Jiménez la caseta número 65 del Mercado del Val.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un dictamen relacionado con la suspensión de tranvías, en el que se propone se requiera notarialmente a la Sociedad de Tranvías para que se abstenga de ejercitar acto alguno de dominio sobre todos y cada uno de los elementos que integran el servicio; y que la Alcaldía se dirija a la Dirección de Ferrocarriles o a la Comisaría de la Zona Centro, interesando se adopten determinaciones encaminadas a garantizar todos los derechos que puedan corresponder al Ayuntamiento.

Sesión del día 11

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder prórroga para hacer obras a la señora Abadesa del Convento de las Descalzas Reales.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por la subvención concedida por la Diputación provincial al Instituto de Puericultura y Maternología de esta capital.

Conceder licencia para construir casas de planta baja a don Ignacio Camino, en la calle de Goya; a don Crescencio Fernández, en la calle de Manuel Sánchez, 50, y a don Agustín Lebrato, en la misma calle, número 38; denegándosela a don Cecilio González.

Conceder licencia a don Narciso Hernández para construir una vaquería en el interior de la casa número 11 de la Cañada de Puente Duero.

A doña Benigna Martínez, para edificar un sotabanco remetido de la fachada a la primera crujía, sobre la terraza de la casa en construcción de la calle de Santiago, número 2.

A don Juan García, para modificar la distribución del piso principal de la casa número 10 de la calle del Prado.

A don José Rivero, para modificar la distribución del piso principal, izquierda, y la planta baja de la derecha, calle de Expósitos, 19.

Denegar licencia a don Félix Pérez para hacer una ventana en un cuarto del desván de la casa número 4 de la calle Matías Sangrador.

Conceder licencia a don Mariano García Abril para colocar provisionalmente, y por espacio de un mes, un lienzo anunciador atravesando la calle del Regalado.

Denegar a don Constantino Mateo la pretensión formulada para que le sea devuelta la cantidad que abonó en concepto de derechos para efectuar obras para acometer al alcantarillado la casa número 12 de la Cañada del Arca Real, devolviéndole las cien pesetas que depositó.

Adjudicar a don Antonio Díez el derribo de la pared de cerramiento de un solar de la calle de Fructuoso García.

Construir un ramal del alcantarillado en la calle de la Azucarera.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Conceder varias sepulturas a perpetuidad.

Adquirir material con destino a la Sección de Bacteriología y Análisis clínicos del Laboratorio municipal.

Fijar en trescientas pesetas el canon que la Sociedad anónima «Azucareras libres del Norte de España» ha de abonar por cada depósito que instale en la Pradera del Carmen y en el Pradillo de San Sebastián, y en doscientas, para responder de los deterioros que pueda ocasionar.

No acceder a lo solicitado por el Ateneo de Valladolid para que se le conceda una subvención de 500 pesetas, por no existir cantidad disponible para ello.

Conceder moratorias para el pago del arbitrio de plus valía.

Satisfacer a los Mecánicos y Ayudantes de Mecánico del Cuerpo de Bomberos las horas extraordinarias prestadas.

Contribuir con la cantidad de 12.317'68 pesetas a las obras de adaptación de la Residencia de Señoritas Normalistas.

Adjudicar a don Pablo C. Carrascal el concurso para la adquisición de abrigo con destino a los Ordenanzas de la Casa Consistorial.

Adjudicar a don Fermín Arrondo la ejecución del despacho para el señor Ingeniero de Vías y Obras, en la cantidad de 1.500 pesetas.

Aprobar un dictamen de la Comisión especial de Aguas, en el que se propone se acuerde estudiar la posibilidad de recurrir contra la resolución de la Dirección general de Obras Hidráulicas, aprobando el reglamento del Servicio de Abastecimiento de Aguas, por la Sociedad Industrial Castellana, y recabar para el planteamiento del recurso, si éste fuera posible, la cooperación de las Cámaras de la Propiedad Urbana y de Inquilinos; así como se consigne la protesta de la Corporación municipal contra la resolución ministerial.

Adoptar para el transporte de carnes en el interior del nuevo Matadero Municipal el sistema de monocarril que resulta más económico que el bicarril.

Dotar de agua a los servicios de saneamiento de los barrios de La Victoria, La Rubia y La Farola, así como al nuevo Matadero, municipalizando los indicados servicios de agua.

Aprobar un expediente relativo a las cantidades adeudadas por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Braulio Zurro.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Alzarse ante el Tribunal Supremo de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en el recurso promovido por el Médico de la Beneficencia municipal señor Valdés, contra el acuerdo del Ayuntamiento, que le destituyó de dicho cargo.

Aceptar un dictamen de la Comisión de Abastos, rebajando el precio de las diferentes clases de carne; así como que dicha Comisión estudie el establecimiento de tablas reguladoras, no sólo para la carne, sino también para el pan.

Encabezar una suscripción pública para recaudar fondos para atender a las obras necesarias para reconstruir la parte del edificio Asilo de Caridad, que ha sufrido deterioros con motivo del incendio ocurrido en pasado día.

Pasar a la Comisión de Gobierno dos proposiciones, para cambiar el nombre de la calle de los Reyes por el de Juan Bravo, y otra la del Camino Viejo del Prado por el de Mariana de Pineda.

Sesión del día 18

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una propuesta para repartir la cantidad de 10.000 pesetas entre las Sociedades obreras que lo han solicitado y tienen establecido el seguro del paro forzoso.

Conceder licencia a don Esteban Guerra para modificar la distribución del piso principal de la casa número 46, de la calle Pi y Margall.

A don Teófilo Ortega, para construir una casa de planta baja y piso principal en la calle segunda Travesía de Fuente el Sol.

A don Bernardo Mazón, para construir una cubierta, hacer cielo raso y tabiques divisorios en una vivienda de planta baja en Linares, 13.

A don Victoriano Sebastián, para abrir una puerta carretera en la tapia de una finca enclavada en el kilómetro 107 de la carretera de Segovia.

Al señor Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, para sustituir, en el piso 3.º del edificio calle de Muro, número 5, el entramado de madera por viguería de hierro y forjado de ladrillo.

Pasar nuevamente a la Comisión de Obras el dictamen que ha formulado respecto a la concesión de licencia solicitada por don Juan Berbellín, para modificar las dimensiones de la planta de la casa, cuya construcción ha sido autorizada, a fin de que estudie si la construcción de referencia está bien o mal emplazada, así como si hubo negligencia por no haberlo impedido.

Denegar la licencia solicitada por don Manuel Gómez para instalar un quiosco, destinado a la venta de refrescos, frente al fieltro nuevo, en el paseo de García Hernández.

Denegar las peticiones formuladas por doña Benita Ovejero y don Isaías Paredes, para que les fueran devueltas las cantidades que abonaron en concepto de derechos por acometer a la red del alcantarillado las casas de su pertenencia.

Autorizar a don Mariano Senis Muñoz para trasladar la acometida que la casa número 67 de la calle Mesones de Puente Duero tiene por esta calle, al ramal de la subida a San Isidro; construir dos retretes; sustituir tres ventanas en la fachada y dos puertas en la cocina.

Dejar en suspensó, por ahora, una petición formulada por varios propietarios de la calle de Pura, para que se proceda a la expropiación de toda la línea ne-

cesaria para la prolongación de dicha calle.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras relativo a la adquisición de terreno en la calle de Jardines, propiedad de don Casimiro Fernández, con objeto de abrir una calle que una a ésta con la de Catorce Metros.

Solicitar del señor Arquitecto ampliación del informe sobre las obras solicitadas por doña Cipriana Moreda, para la casa número 5 de la calle de San Rafael, a fin de conocer si lo que se pretende modificar reúne o no las condiciones mínimas exigidas por la Ley.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Denegar la autorización solicitada por don Ecequiel Rodríguez para expender pan en el quiosco que tiene en la calle María Guerrero.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Conceder varias sepulturas a perpetuidad.

Conceder el servicio farmacéutico de la Beneficencia municipal a don José Laurtalet, establecido en la calle de la Libertad, 14 y 16.

Conceder una gratificación a los Guardias que prestan el servicio de circulación, ampliado a los que le prestan en la Casa Consistorial.

Aprobar las cuentas de recaudación, presentadas por la Agencia ejecutiva.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar una proposición para que se abra una suscripción para socorrer a las familias de los muertos en la catástrofe ocurrida en Huéscar, pueblo de la provincia de Granada, contribuyendo el Ayuntamiento con la cantidad que se fije.

Sesión del día 25

Presidencia, el primer Teniente de Alcalde don Manuel Gil Baños.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes.

Autorizar a doña Hilaria Ruiz, para ceder la sepultura de su propiedad a sus sobrinos doña Inés y don Feliciano Santos Peña.

Quedar enterado de haber sido autorizada la Corporación para llevar a cabo una operación de crédito, así como la aprobación del presupuesto extraordinario para atender al paro obrero.

Pasar a la Comisión de Hacienda una circular del Gobierno civil, para que señale cantidad con que el Ayuntamiento contribuye

a la erección de un monumento a Galán y García Hernández.

Conceder licencia a don Primitivo González, para derribar unas edificaciones interiores en la casa número 5 de la cañada de Puente Duero y construir un establo; a don Millán Velerda, para ensanchar la galería del piso principal de la casa número 10 de la calle de Cervantes.

A don Martín Losa, para elevar una tapia, revocarla y construir un cobertizo en la casa número 17 de la calle Nueva del Carmen.

A don Narciso Hernández, para abrir una puerta carretera en una finca del kilómetro 2 de la carretera de Puente Duero.

A don Manuel Martín, para construir un horno, en Julián Humanes, 23.

A don Gregorio Ercilla y don Pantaleón Muñoz, para colocar una puerta de cierre en el llamado corral de Boteros.

Denegar una petición de los señores Gómez Sigler, para que se les exima de satisfacer derechos por obras de pintado o enlucido de la fachada que a la calle de Torneros tiene la casa número 27 de la Plaza Mayor.

Ejecutar obras en la Plaza de San Nicolás, para evitar las inundaciones que se producen en la planta baja de la casa número 5 del Paseo de Isabel la Católica.

Adquirir la casa número 100 del Paseo de Zorrilla, y la de las letras G. M. de la Plaza de Díez y Rodríguez, para abrir una calle desde ésta a dicho paseo.

Denegar una solicitud del señor Alcalde del Ayuntamiento de Riaseco, pretendiendo un concierto, para poder utilizar el Servicio de Incendios.

Aprobar un acta de recepción de sepulturas en el cuadro 28 del Cementerio municipal.

Denegar a doña Cipriana Moreda, licencia para ejecutar obras en la casa número 5 de la calle de San Rafael.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder a perpetuidad varias sepulturas.

Acceder a lo solicitado por la «Industrial Lechera», para que pueda efectuar las transacciones de la leche sobrante en los lugares que se determinan.

Denegar a don Julio Martínez, su pretensión para que se anuncie nuevamente a concurso la provisión interina de encargado de la Sección de Bacteriología y Análisis Clínicos del Laboratorio municipal.

Jubilar a varios obreros encargados de la vigilancia y limpieza de evacuatorios; y trasladar a otros que prestan servicios en in-

dicados evacuatorios a las brigadas de barrenderos.

Nombrar encargadas del evacuatorio de la Plaza de San Juan, a Hermenegilda García y a Inés García Rodríguez.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre.

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad del mes de Octubre.

Aprobar un acta de subasta para arrendar las casetas números 16 y 18 del Mercado del Val.

Aprobar varias de recaudación del canon de Saneamiento.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Aprobar las cuentas del Instituto de Puericultura del pasado mes de Octubre.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Presupuestos, distribuyendo la cantidad de 92.978 pesetas, para establecer el jornal mínimo de seis pesetas para los empleados y obreros municipales.

Pasar a la Comisión de Policía una propuesta para instalar una farola en el centro de la Plaza de Cánovas del Castillo.

Sesión extraordinaria del día 24

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Previo examen y discusión fueron aprobados los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos para 1934, siendo su cifra total 5.627.446'40 pesetas.

Se aprobó asimismo el presupuesto especial de Saneamiento para dicho año de 1934, con una cifra de 476.075 pesetas.

Se aprobaron varias Ordenanzas de exacciones.

Valladolid, 4 de Diciembre de 1933.—El Secretario, del Ayuntamiento, R. Zaragoza.-V.º B.º; El Alcalde, Antonio G. de Quintana.

Núm. 247

Cogeces del Monte

Se halla vacante la plaza de Practicante titular de la Beneficencia de esta villa, con el haber anual de setecientos cincuenta pesetas, y para su provisión en propiedad se saca a concurso, por plazo de treinta días hábiles de aparecer éste publicado en el «Bo-

letín Oficial»; los concursantes presentarán, debidamente reintegradas, sus instancias y título de aptitud.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cogeces del Monte, 10 de Enero de 1934.—El Alcalde, Eustoquio Andrés.

Núm. 237

Manzanillo

Con el fin de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el corriente año de 1934, procede la formación de los repartos, real y personal, sobre las utilidades que se obtengan en este término municipal; por lo tanto, se hace saber a todas las personas que se hallen comprendidas en el artículo 471 del Estatuto municipal, que en el plazo de quince días presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones juradas de las utilidades que les pertenezcan y han de ser gravadas conforme al artículo 473 de dicho precepto legal, relacionando, por separado, las de las fincas rústicas; las urbanas, derechos reales y toda la clase de bienes que posean; teniendo entendido que, de no haberlo, se procederá, por las Comisiones de evaluación, a declararlas con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios obrantes en este Ayuntamiento.

Manzanillo, 12 de Enero de 1934.—El Alcalde, José Peña.

Núm. 242

Peñañiel

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos actuales domicilios o residencias también se desconocen, que se les cita por el presente edicto, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando para el caso

de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Peñafiel, 13 de Enero de 1934.
El Alcalde, Celestino Velasco.

MOZOS QUE SE CITAN

Valentín Aguado Barroso, hijo de Luciano y de Pancracia; Florencio Ciscal Repiso, hijo de Juan y de Fructuosa; Pedro Gil Ruiz, hijo de Andrés y de Perpetua; Julián González Méndez, hijo de Saturnino y de Leonor; Antonio Henri Vaise, hijo de Doeve y de Caterina; Marciano Rodríguez García, hijo de Agustina; Jesús San Martín Carracedo, hijo de Plácido y de Vicenta, y Fortunato Sanz Velasco, hijo de Julián y de Josefa.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Pozuelo de la Orden, respecto del mozo Leonardo Domínguez Cimas, hijo de Mariano y de Timotea.

El de Traspinedo, respecto del mozo Wenceslao Bazán Rodríguez, hijo de Gregorio y de Jacinta.

El de Villagarcía de Campos, respecto del mozo Agapito Cartón Guerra, hijo de Bernardo y de Amalia; y

El de Villardefrades, respecto de los mozos Justiniano Coca Pastor, hijo de Francisco y de Sofía, y Faustino Gutiérrez Escudero, hijo de Pedro de Concepción.

Núm. 240

Ventosa de la Cuesta

Terminado el apéndice de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día de hoy hasta el 27 de los corrientes, a los efectos del reglamento de Población y términos municipales vigente y reclamaciones.

Ventosa de la Cuesta, 12 de Enero de 1934.—El Alcalde, Moisés Fernández.

Núm. 202

Villafrades de Campos

Don Pablo Sánchez Prieto, Vocal-Presidente de la Comisión evaluatoria de la parte personal del repartimiento de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente,

a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las ocho y terminará a las doce del día 21 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten escritos o impresos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafrades de Campos, 11 de Enero de 1934.—Pablo Sánchez.

Núm. 203

Villafrades de Campos

Don Eugenio Alonso Pastor, Vocal-Presidente accidental de la Comisión evaluatoria de la parte real del repartimiento de utilidades.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las ocho y terminará a las doce del día 21 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafrades de Campos, 11 de Enero de 1934.—Eugenio Alonso.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 236

AVILA

Castilla García, Paulino; de 30 años, soltero, capataz de vías, hijo de Gaspar y de Petra, natural de Haro, vecino de Bahabón de Esgueva, provincia de Burgos, y García Galache, Blas; de 17 años, soltero, carpintero, hijo de Daniel y de Gregoria, natural de Santander y vecino del mismo, con domicilio en la calle de San Francisco, número 24, y últimamente en Valladolid, calle de las Lecheras, número 13; procesados los dos por virtud del sumario que se les sigue en el Juzgado de instrucción de Avila, bajo el número 116 de 1933, por el delito de estafa; comparecerán en este Juzgado de instrucción de Avila con el fin de constituirse en prisión, lo que verificarán en el término de ocho días; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes.

Núm. 217

MEDINA DE RÍOSECO

Don Francisco Casas y Ruiz del Arbol, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de Villagarcía

de Campos, de este partido, y habiendo resultado desierto el concurso de traslación entre Secretarios de igual categoría, debiéndose de proveer por concurso libre a tenor del artículo 25 del Decreto de 9 de Noviembre de 1933, se saca dicha vacante a concurso libre entre quienes posean el título de aptitud para desempeñar el cargo de Secretario del Juzgado municipal, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, puedan los interesados dirigir sus solicitudes a este Juzgado, acompañando los documentos a que se refiere el citado precepto legal; haciéndose constar, a sus efectos, que el pueblo de Villagarcía de Campos tiene un censo oficial de población de 1.007 habitantes de derecho y 934 de hecho, y que el Secretario sólo percibirá los derechos de Arancel.

Dado en Medina de Rioseco, a doce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Francisco Casas.—El Secretario ejerciente, Valentín Escribano.

Juzgados municipales

Núm. 218

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido contra Manuel Velasco López, por hurto; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Manuel, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial», al efecto de notificarle una resolución pendiente y sufra el arresto que le ha sido impuesto en dicho juicio; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial